

**TEMPORADA 2023 / 2024**

**INSCRIPCIÓN – CUOTA ANUAL**

D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,D.N.I:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e-mail manifiesta su deseo de que su hijo/a se integre en la estructura deportiva de la Agrupación Deportiva El Norte - para la temporada 2023-2024.

Ingreso en Cuenta (Novanca) Avd. España nº43, **ES49-3067-0163-11-2814836520**, indicar en el Concepto del Ingreso el Nombre del Niño/a.......................................................................... CATEGORIA:

(Se debe adjuntar comprobante mecánicamente tratado por la entidad bancaria)

**Futbol 7 : Cuota Anual 310 €: 1º Plazo 200 Fecha Tope Ingreso:5 Junio**

**2º Plazo: 110 € Fecha Tope Ingreso:10 Septiembre**

**Fútbol 11: Cuota Anual 360 €: 1º Plazo 230€ Fecha Tope Ingreso:5 Junio**

**2º Plazo: 130 € Fecha Tope Ingreso: 10 Septiembre**

**Una vez hecho el ingreso de la Cuota Anual, no se devolverá el importe**.

**Datos del jugador/a:**

 N° D.N.I. o Pasaporte: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 1° Apellido: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2° Apellido: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

F. de Nacimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

País de Nacimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO (Calle, n° y piso): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Provincia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono Padre/Madre/ Tutor Legal( Táchese lo que no proceda): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Documentación a Aportar**

JUGADORES CON FICHA: 2 Fotos Tamaño Carne y 2 Fotocopias del D.N.I. o Libro de Familia

JUGADORES NUEVOS: 3 Fotos Tamaño Carne y 2 Fotocopias del D.N.I. o Libro de Familia

 **Las fotos con fondo blanco**.

Los desplazamientos se realizaran obligatoriamente en autocar.

En el autocar una persona por jugador, el resto de plazas hasta completar. **Fútbol – 7 Exento**.

Getafe, \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202 Fdo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 (Imprescindible rellenar la fecha) Padre, Madre o Tutor Legal (Táchese lo que no proceda)

Los datos facilitados por el futbolista y/o su padre/madre/tutor de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, serán debidamente custodiada con plenas garantías de seguridad, teniendo en todo caso un tratamiento de información confidencial, y utilizada en el estricto cumplimiento y desarrollo de lo manifestado en el presente documento, informando de lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable | Agrupación Deportiva El Norte (en adelante el CLUB).CIF.- G-79459970.C/ Begonia, nº 128903 Getafe (Madrid) Teléfono.- 661176469Correo electrónico.-agrupaciondeportivaelnorte@gmail.com |
| Finalidad | En el CLUB tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestionar sus matrículas y expediente.No utilizaremos los datos para ninguna otra finalidad |
| Legitimación | Ejecución de un contrato. Libre consentimiento.La comunicación de datos personales es un requisito contractual y necesario para suscribir el mismo. Si el interesado no facilita los datos personales, no se podrá matricular para realizar la práctica deportiva en el CLUB.  |
| Destinatarios | Con objeto de poder tramitar la Licencia Federativa y poder suministrarle ropa y material deportivo, sus datos podrán ser comunicados a las distintas Federaciones de Fútbol (Real federación de Fútbol de Madrid y Real federación Española de Fútbol), proveedores de material deportivo y resto de Administraciones Públicas. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal. |
| Derechos | De acuerdo con la normativa vigente, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: agrupaciondeportivaelnorte@gmail.com o bien en la dirección C/ Begonia, nº 1, 28903 Getafe (Madrid) . Asimismo, deberá informar a los interesados de que pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, y la forma de ponerse en contacto con ella.  |
| Información Adicional  | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://adelnorte.com/ |

Firmado.- \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Padre/madre/tutor

 

**NORMAS DE REGIMEN INTERNO**

**JUGADORES**

El objetivo de estas normas es que, en todo momento exista, dentro del equipo un clima de armonía, convivencia y respeto entre los componentes del grupo como hacia el club y hacia las personas que los componen.

Recordad que representáis a un club.

**1.** Todos los jugadores estan obligados a presentarse a los entrenamientos y a los partidos. La falta de asistencia deberá estar siempre justificada y en caso de inasistencia se avisará telefónicamente al entrenador del club. Los jugadores que no vayan a jugar el partido por lesion o decisión técnica, es recomendable asistir.

**2.** El jugador que falte de forma injustificada a un entrenamiento, no jugará el siguiente partido. Si las faltas sin justificar son reiteradas, se aplicará una sancion según la gravedad y las circustancias del caso.

**3.** Todos los jugadores estarán en el lugar y a la hora fijada por el entrenador, tanto en los entrenamientos como en la citación de los partidos.

**4.** La ropa deportiva será en todo momento para llevar exclusivamente a los eventos deportivos, es decir partidos y entrenamientos y no fuera de ellos.

**5.** Es obligatorio entrenar con ropa deportiva y calzado reglamentario.

**6.** Siempre que las condiciones de los vestuarios lo permitan, será obligatorio ducharse después de cada entrenamiento y cada partido. Todos los jugadores vendran provistos de ropa, material de aseo, toalla y zapatillas de ducha. La higiene es importantisima para el deportista.

**7.** Tanto en los entrenamientos como en los partidos, el jugador atenderá en todo momento las indicaciones de su entrenador o delegado. Las personas que estan fuera del campo (padres, familia, etc...) deben de estar para animar, recordad que ellos no son vuestros entrenadores.

**8.** Todos estamos obligados a guardar el mayor decoro en el comportamiento y en el vestido, tanto en los entrenamientos como en los partidos. Cuidaremos de la equipacion, asi como de todo el material y las instalaciones que esten a nuestra disposición.

**9.** Tanto en los partidos como en los entrenamientos estaran terminantemente prohibidos los pendientes, los piercing, collares, etc... así como quitarse la camiseta u otra prenda durante o después del partido o entrenamiento y antes de entrar al vestuario.

**10.** La reincidencia en el incumplimiento de lo anteriormente expuesto podrá ser objeto de sanción con la no convocatoria a los partidos o, en su caso, el ser apartados del equipo temporal o definitivamente.

**11.** Todas estas normas podran ser modificadas por el entrenador cuando haya un motivo de fuerza mayor o cuando sea oportuno para el buen funcionamiento del equipo.

**12.** En cumplimiento del Reglamento General de la Real Federación de Fútbol de Madrid, el jugador que pueda disputar encuentros oficiales en una categoría superior a la que por su edad le correspondan, vendrá obligado a disputar los mismos siempre que el Club le requiera para ello y fuese necesario.

**13**. La temporada se dará oficialmente finalizada el 30 de junio o en su caso, a criterio personal de cada entrenador.

**14.-** Para los partidos en que el equipo juegue como visitante, los jugadores serán convocados en las instalaciones sitas en el Polideportivo Juan de la Cierva de Getafe, siendo obligatorio realizar los desplazamientos en autocar contratado por el Club, estando prohibido que el futbolista se desplace por su cuenta a los referidos partidos, pues la concentración al partido comienza a la hora de la convocatoria.

EL DESEO DE ESTE CLUB ES EL NO TENER QUE UTILIZAR ESTAS NORMAS Y DISFRUTAR DEL ORGULLO QUE CONLLEVA AL FINALIZAR LA TEMPORADA EN BUENA ARMONIA.

Fdo . Padre/ madre / tutor legal

Conforme………………………

Getafe, a de 2020

**CONDICIONES PARTICULARES**

1. El jugador será asignado al equipo al cual corresponda por su edad y según criterios de los entrenadores del Club.
2. En cumplimiento del Reglamento General de la Real Federación de Fútbol de Madrid, el padre/madre/tutor ACEPTAN Y AUTORIZAN a que el jugador pueda disputar encuentros oficiales en una categoría superior a la que por su edad le corresponda.
3. En caso de lesión se pone en conocimiento que disponen de un seguro medico de la mutualidad de futbolistas españoles en sus clínicas concertadas, no pudiendo acudir a la Seguridad Social en ningún caso ya que el uso de la misma conllevará el cobro por parte de la Seguridad Social de dicha asistencia de la cual el club no se hará cargo.
4. El pago de la inscripción por Temporada no conlleva que la ropa entregada pase a ser propiedad del jugador. La misma pasara a ser propiedad del jugador en el caso de que complete la temporada.
5. Las equipaciones una vez firmado el conforme de las tallas no se podrán cambiar.
6. El padre/madre/tutor cede los derechos de imagen al Club para realizar cuantas fotografías o grabaciones necesite de mi hijo/a o jugador/a al que legalmente represento realizando las actividades en las que participa como miembro de esta entidad. Asimismo, autorizo la comercialización, tanto por el Club o por cualquier empresa que el club contrate, de estas imágenes y su posible utilización posterior para promocionar estas actividades o la marca del club en los distintos medios de comunicación públicos o privados sin importar su formato.

**Fdo. Padre / madre / tutor legal**

**Conforme**……………………………………..

1. Hasta que no finalice la temporada no se concederán permisos para pruebas con otros clubes. No obstante los entrenamientos podrán finalizar en fechas anteriores tras la conclusión del campeonato.
2. Autorizo expresamente al Club, como padre / madre / tutor del jugador citado, a que a través del transporte contratado desplace al futbolista en cuantos desplazamientos sean necesarios para el desarrollo de la actividad como futbolista, asumiendo por tanto el riesgo que ello conlleva.
3. Para los partidos en que el equipo juegue como visitante, los jugadores serán convocados en las instalaciones sitas en el Polideportivo Juan de la Cierva de Getafe, siendo obligatorio realizar los desplazamientos en autocar contratado por el Club, estando prohibido que el futbolista se desplace por su cuenta a los referidos partidos, pues la concentración al partido comienza a la hora de la convocatoria.
4. Autorizo al entrenador del Club, para que en caso de necesidad, pueda realizar primeros auxilios y/o trasladar a un centro médico al jugador de este Club inscrito y con los siguientes datos médicos relevantes (patologías, alergias...).

**Fdo. Padre / madre / tutor legal**

**Conforme**……………………………………..

1. Las partes acuerda expresamente que, en el supuesto de que ocurran casos fortuitos, de fuerza mayor y/o de cualquier otra naturaleza que ocasionen, a título enunciativo no limitativo, la suspensión, total o parcial, de las competiciones oficiales deportivas, cierre de instalaciones deportivas, etc, que deriven, en definitiva, en la imposibilidad real y material de realizar los entrenamientos y disputar los encuentros objeto del presente acuerdo, tanto el Club como el Futbolista o sus representantes legales y sin que ello suponga un incumplimiento contractual o federativo, podrán suspender temporalmente el mismo, de tal manera que desde que se de dicha causa de fuerza mayor, el futbolista dejará de entrenar y jugar partidos, durante el tiempo que dure los motivos que hacen imposible el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la posibilidad de las partes de suspender definitivamente el acuerdo y sin posibilidad, en ambos casos (suspensión temporal o definitiva) de reclamar el Club a la Federación un incumplimiento del futbolista o reclamación posterior al Club de las cuotas abonadas.

**Fdo. Padre / madre / tutor legal**

**Conforme**……………………………………..

Nombre, Apellido Jugador Nombre, Apellidos Padre, Madre o Tutor

 Legal

Firma Firma:

DNI DNI: